



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Res. DECECO N° 766.11

SALTA, 24 OCT 2011

Expte. N° 6.002/11

**VISTO:**

La Resolución N° 021/11 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) para las compras urgentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 11 se rinde por un monto total de pesos Tres mil sesenta y ocho con veintidós centavos (\$ 3.068,22).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

**POR ELLO:**

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Rendición de la Caja Chica N° 11 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos Tres mil sesenta y ocho con veintidós centavos (\$ 3.068,22) efectuada por la responsable del manejo de los fondos Srta. Alma Patricia Ibarra Álvarez.

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

**Artículo 3°.-** Comuníquese y archívese.

Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO